REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 319999

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// RICAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD [illegible]

QUE LA SOCIEDAD :

GLASTONBURY TRADING, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 29747 DOCUMENTO: 448 IMAGEN: [illegible]
DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

-- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

-- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
1) GABRIEL AGUILAR PITTY
2) BENITO PERALTA CORTEZ

-- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) GABRIEL AGUILAR PITTY
2) MARIA BATISTA DE OPOGUI
3) BENITO PERALTA CORTEZ

-- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : GABRIEL AGUILAR PITTY
VICE-PRESIDENTE : MARIA BATISTA DE OPOGUI
TESORERO : MARIA BATISTA DE OPOGUI
SECRETARIO : BENITO PERALTA CORTEZ

-- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA.
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

-- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: PAUL EDUARDO VACCARO

-- QUE SU CAPITAL ES DE ***********10,000.00 DOLARES AMERICANOS

-- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US$ 10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA
-- QUE SU DURACION ES PERPETUA
-- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE A LAS 05:03:36 P.M.
NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 10.00
COMPROBANTE NO. 11 - 254444
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 003449
FECHA: Martes 11, Enero DE 2011
// RICAPAZO //

JOHEL ANTONIO CORTEZ
CERTIFICADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 13 JAN 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 2,060
9 Sello/timbre 10 Firma

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

MINISTERIO DE GOBIERNO

REPUBLICA DE PANAMA
B/1

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 1[illegible] Notarial reformada por el Decreto Supremo Núm. [illegible] Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Of[illegible] del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia [illegible] que consta de.....fojas es igual al d[illegible] que se me exhibe.- Guayaquil

21 ENE 20[illegible]

DR. Humberto Maya Flores
Notario XXVII de Guayaquil

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO